

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, - 8 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 21989/2016 caratulado “NORMA BEATRIZ HERRERA PRESENTA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Norma Beatriz Herrera presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SU COMPATIBILIDAD CON LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Diego Esteban Chami, Carlos Hugo Valdez y Rafael Vaggione, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

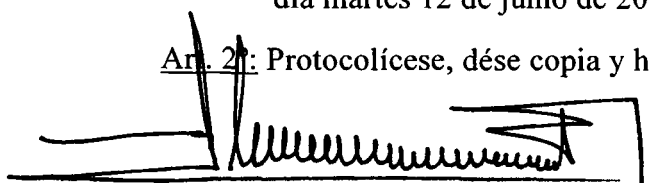
Por todo ello

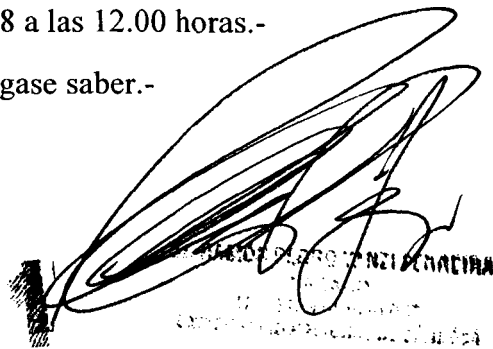
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Norma Beatriz Herrera titulada “**LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SU COMPATIBILIDAD CON LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**”, para el día martes 12 de junio de 2018 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDOARDO GARCÍA CHIFILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 433


DIEGO ESTEBAN CHAMI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA